



## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

*ANUNCIO de 8 de enero de 2015 sobre notificación de resolución por la que se incoa expediente para la inclusión en el Inventario del Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura a favor de la Ermita de la Virgen del Carmen, en el término municipal de Talarrubias. (2015080522)*

Intentada, sin haberse podido practicar en el domicilio, la notificación realizada a los/las destinatarios/as relacionados, de la resolución de 23 de julio de 2014, por la que se incoa expediente para la inclusión en el Inventario del Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura, como Bien Inventariado, a favor de la ermita de la Virgen del Carmen en el término municipal de Talarrubias (Badajoz), se procede a la notificación de la misma en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio del presente anuncio:

Órgano que lo dicta	Asunto	Destinatarios
Dirección General de Patrimonio Cultural	Notificación como interesados/as en el procedimiento de incoación de expediente para la inclusión en el Inventario del Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura, como Bien Inventariado, a favor de la ermita de la Virgen del Carmen en el término municipal de Talarrubias (Badajoz), por Resolución de 23 de julio de 2014.	- DÑA. ELVIRA LÓPEZ MUÑIZ - DÑA. CARMEN LÓPEZ MUÑIZ - DÑA. ANTONIA ARROBA MEDINA - DÑA. GREGORIA JIMÉNEZ GODOY - DÑA. SAGRARIO GÓMEZ GONZÁLVEZ - DÑA. LUCÍA MANSILLA PÉREZ - D. JUAN BURGUEÑO MARTÍN Y DÑA. ENCARNACIÓN HERAS UTRERO

El texto íntegro del citado acto administrativo se encuentra archivado en la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Consejería de Educación y Cultura, sita en avda. Valhondo, s/n., (Mérida III Milenio) Módulo 4, 2.ª Planta de Mérida, donde podrán dirigirse los interesados para el conocimiento íntegro del mismo en el plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Mérida, a 8 de enero de 2015. La Directora General de Patrimonio Cultural, PILAR MERINO MUÑOZ.

• • •

*ANUNCIO de 16 de enero de 2015 sobre notificación de pliego de cargos en el expediente sancionador n.º DGC/2013/022, en materia de patrimonio cultural. (2015080523)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de la propuesta de resolución, correspondiente al expediente sancionador que se especifican en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el ar-



ticulo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expediente número: DGC/2013/022.

Acto que se notifica: Pliego de Cargos.

Asunto: Expediente sancionador por infracción administrativa de la Ley 2/1999, de 29 de marzo, de Patrimonio Histórico y Cultural (DOE n.º 59, de 22 de mayo).

Denunciado: Bernardo Jiménez Silva.

Último domicilio conocido: Travesías Las Cruces, 46.

Localidad: Logrosán (Cáceres).

Hechos: Venta de un escudo (BIC).

Tipificación de la infracción: 92.3 c), e) y f) y 92.2 d) de la Ley 2/1999.

Tipificación de la sanción: Grave.

Sanción: Hasta 150000 €.

Órgano que incoa el procedimiento: Dirección General de Patrimonio Cultural.

Instructor: Vicente Contreras Sánchez.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado por un plazo no inferior a 10 días, en las dependencias de la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Consejería de Educación y Cultura, sita en la avda. Valhondo, s/n., (III Milenio) Módulo 4 – 2.ª Planta de Mérida, pudiendo alegar y presentar los documentos que estimen pertinentes.

Mérida, a 16 de enero de 2015. El Instructor, VICENTE CONTRERAS SÁNCHEZ.

• • •

*ANUNCIO de 3 de febrero de 2015 sobre notificación de resolución en el expediente n.º 2074-14-56, relativo a renuncia a la ayuda concedida para producción de cortometrajes y a cortometrajes realizados en la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2014. (2015080543)*

Intentada la notificación del acto administrativo que a continuación se relaciona, y no habiéndose podido practicar en el último domicilio conocido, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su notificación por medio del presente anuncio: